

PREMIO LES ESPAÑA-PORTUGAL A LA MEJOR ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Organización del Premio

La Asociación de Expertos en Transferencia de Tecnología LES ESPAÑA-PORTUGAL (en adelante, la “Asociación” o “LES”), con domicilio en C/ Poeta Joan Maragall 9, 3º Izquierda, Madrid (28020), España, constituida sin ánimo de lucro y cuyo objeto es promover la transferencia de tecnología, la gestión de la propiedad industrial e intelectual y la explotación de activos intangibles para contribuir al progreso socio-económico y a la mejora de la competitividad en España y Portugal, convoca el **I PREMIO LES ESPAÑA-PORTUGAL A LA MEJOR ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES 2022** (en adelante, el “Premio”) cuyas características y desarrollo se contienen en estas bases (en adelante, las “Bases”).

2. Objetivo y descripción del Premio

El objetivo del Premio es reconocer, de entre aquellas propuestas que se reciban, a las mejores estrategias de comercialización de activos intangibles alineadas con el propósito perseguido por LES de contribuir al estímulo de las actividades de investigación, desarrollo e innovación y apoyar, respondiendo a los propios mandatos de la Asociación tal y como se establece en sus estatutos asociativos, a quienes busquen nuevos mercados, actividades de negocio, productos, tecnologías y oportunidades comerciales en los ámbitos nacional e internacional por medio de:

1. La transferencia de tecnología y conocimiento.
2. La cesión y licencia de derechos de propiedad industrial, intelectual y secretos empresariales.
3. Los contratos de franquicia y la distribución de productos y servicios de base tecnológica. La identificación, evaluación, protección, explotación y comercialización de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual, de secretos empresariales y de cualesquiera otros activos intangibles que, en sentido amplio, pudieran considerarse relacionados con la tecnología en cualquier modo y fueran susceptibles de generación de valor.

El Premio implicará la concesión de determinadas menciones, reconocimientos y/o dotaciones de contenido económico según se establece a continuación:

- Primer premio con entrega de diploma y entrega de mil euros (1.000€) en metálico.
- Segundo premio finalista con entrega de diploma.
- Tercer premio mención especial LES España-Portugal.

3. Aceptación de las Bases

La participación en este Premio supone el cumplimiento y aceptación íntegra de las Bases, así como de cualquier modificación que pueda producirse de las mismas, en tanto esta modificación no suponga un límite a los derechos de los candidatos que participen en el Premio (en adelante, el/los **“Participante/s”**) y reconocidos como tales por estas Bases.

4. Requisitos de participación en el Premio

4.1 Participantes

Los Participantes pueden ser tanto personas físicas como jurídicas y, de entre estas últimas, públicas y privadas, incluyendo, de manera no limitativa, empresas de cualquier tamaño, universidades públicas y privadas, centros I+D+i de carácter público o privado, UTEs, AIEs, consorcios y otras formas asociativas.

Los Participantes podrán presentarse al Premio de manera individual o, conjuntamente, varias personas y/o entidades formando un equipo (en este caso se entenderá el equipo como un solo Participante), siempre que unos y otros presenten una propuesta sólida que reúna los requisitos de partida que se recogen en estas Bases.

Cuando se presente un equipo de varias personas, se indicará un nombre mediante el cual se identificará a dicho equipo.

En cualquier caso, los Participantes (entendiendo como tales, en caso de que se presenten en equipo, también todos los componentes del mismo), deben tener al menos 18 años de edad y disponer de plena capacidad jurídica en la jurisdicción en la que tengan su residencia.

Si la participación en el Premio se realiza a través de un equipo o una entidad jurídica, la propuesta deberá presentarla un representante, que será con quien se intercambien todas las comunicaciones procedentes y se entenderá que cuenta con plenos poderes de representación y asumirá íntegramente la responsabilidad del equipo o entidad jurídica participante.

4.2. Declaración de los Participantes

Al presentar sus propuestas los Participantes garantizan a la Asociación:

- Que las propuestas presentadas son originales de sus titulares y/o que estos tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación.

Los Participantes serán los únicos responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando la Asociación exenta de responsabilidad en este sentido.

- Que la información suministrada no contiene información confidencial o secretos empresariales de los participantes y/o de terceros.
- Que tienen plena capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna de cualquier índole.
- Que asumirán cualesquiera impuestos que pudieran derivarse de su participación en este Premio, así como de la eventual obtención de alguna de las aportaciones económicas previstas.
- Que mantendrán indemnes la Asociación, la cual no será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio y/o reclamaciones en que los Participantes pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus propuestas al Premio.

4.3. Características de las propuestas

Las propuestas presentadas al Premio deberán contener, como mínimo, el contenido, los detalles y las características descritos en estas Bases y deberán constituir soluciones constructivas que permitan identificar una estrategia cierta de explotación de activos intangibles de cualquier tipo, preferiblemente monetizando en el momento de presentación de la propuesta o incluyendo, al menos, una estrategia de protección, así como un plan de negocio y unas proyecciones financieras coherentes.

Se valorará positivamente el mayor detalle en la descripción de la estrategia de comercialización de los activos, con independencia del soporte documental y/o audiovisual en el que se presente, así como la concurrencia en la estrategia presentada de diferentes tipos de activos involucrados, la protección de los activos en diferentes territorios, la correcta definición de los TRLs de las propuestas, pudiendo aunarse diferentes tecnologías, y la concepción y despliegue de estrategias de protección y comercialización a largo plazo, entre otros elementos y factores que los Participantes consideren puedan contribuir desarrollar una actividad comercial viable con relación a los activos implicados.

5. Procedimiento de participación

5.1. Forma de participación

Para tomar parte en el Premio los Participantes deberán presentar sus propuestas de forma telemática remitiendo las mismas al siguiente correo electrónico: [secretaria@les-sp.org]

En el caso de propuestas individuales, podrá presentarse más de una propuesta por cada Participante y/o, en el caso de propuesta conjuntas, las mismas personas físicas o jurídicas podrán pertenecer a diferentes equipos.

5.2. Plazo de presentación de propuestas

Las Propuestas deberán presentarse entre el día 1/12/2022 a las 00:00 horas GMT y el día 31/01/2023 a las 00:00 horas.

Los Participantes recibirán confirmación de la recepción de su propuesta por parte de LES a través del sistema de comunicación que la Asociación determine.

Las propuestas recibidas después de este plazo de presentación serán descartadas automáticamente.

Una vez examinadas las propuestas y en el caso de que se detectaran errores o falta de documentación o información en la propuesta, se le comunicaría al Participante para que en un plazo máximo de quince (15) días naturales pudiera hacer las subsanaciones pertinentes. De no hacerlas en el plazo concedido, la propuesta quedaría descartada.

5.3. Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán incluir:

1) Información general:

- Datos del Participante. Si el Participante es un equipo o entidad jurídica, el representante que presente la solicitud se identificará como tal e incluirá una acreditación de su poder de representación de dicho equipo o entidad jurídica o una declaración jurada afirmando estar legitimado para dicha representación.
- Dirección (ciudad, país).
- Información de contacto (persona de contacto, puesto, correo electrónico, teléfono).

2) Contenido y detalles de la propuesta:

- Nombre de la propuesta.
- Descripción de la propuesta.
- Presentación del participante, sea persona física, empresa privada o entidad pública.
- Enlace al sitio web de la propuesta (opcional), si existiera.
- Memoria técnica.
- Plan de negocio / modelo financiero.
- Enumeración de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como cualesquiera otros intangibles, relacionados con la propuesta de los que los Participantes sean titulares o

estuvieran legitimados a usar bajo licencia y/o hubieran sido creado o desarrollados por o en nombre del Participante.

- Demo o enlace de vídeo (opcional), si existiera.
- Cualquier otra información que pudiera ser de interés para valorar la propuesta.

5.4. Idioma

Las propuestas podrán estar redactadas en cualquiera de estos idiomas: español, portugués o inglés.

5.5. Efectos de la participación

Los Participantes ceden a la Asociación el derecho a revisar y analizar las propuestas por sí misma y/o por los evaluadores y jueces determinados por LES.

La Asociación no reclama propiedad ni derecho alguno sobre la información aportada por los Participantes en sus propuestas ni sobre ninguno de los activos que las mismas puedan contener.

La participación en este Premio no otorga protección especial frente a terceros respecto a los activos intangibles incluidos en la propuesta, siendo responsabilidad de los Participantes proteger adecuadamente los derechos que les pudieran asistir sobre dichos activos de forma previa a la presentación de su propuesta.

El mero cumplimiento de una propuesta con los términos de estas bases no garantiza la selección de dicha propuesta para participar en el Premio.

La Asociación se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta, incluso aquellas que cumplan con las presentes Bases.

Los Participantes autorizan el uso por LES del nombre y título de su propuesta, sin límite temporal, para ser mencionado en la web de la Asociación o en cualquier canal o formato relacionados de alguna manera con la actividad de la Asociación, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de LES.

LES se reserva el derecho de emprender acciones legales en caso de engaño, infracción de cualquier tipo, fraude, dolo, negligencia grave y/o mala fe, o intento de cualquiera de estas acciones, por parte de cualquiera de los Participantes, no teniendo la Asociación responsabilidad de ningún tipo con respecto a otros participantes o con respecto a terceros en ninguno de estos supuestos.

La Asociación no mediará ni se hará responsable de los desacuerdos que puedan surgir entre Participantes, ni serán responsables de ningún daño físico que los Participantes pudieran sufrir fuera de los establecimientos en los cuales se pudieran eventualmente organizar actos a los que cualquier Participante pudiera acudir.

6. Evaluación y selección de las propuestas y entrega del Premio

6.1. Criterios de Selección

Las propuestas serán evaluadas en función de las indicaciones de la base 4 anterior y, asimismo, atendiendo a los siguientes criterios:

- Claridad y definición de las propuestas.
- mecanismos de identificación y protección de los activos intangibles licenciados.
- En caso de comercialización mediante licencias contractuales, su calidad técnica y jurídica

LES podrá ponerse en contacto con los Participantes en cualquier momento durante la fase de evaluación para solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para la valoración de las propuestas.

6.2. Comité evaluador

Las propuestas serán evaluadas por un comité de evaluadores expertos con perfiles transversales, técnicos e institucionales.

Con carácter previo a la presentación definitiva de sus propuestas, los Participantes podrán remitir sus preguntas y sugerencias a LES enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en la base 5.1.

6.3. Plazo de selección y comunicación del Premio

El proceso de evaluación finalizará en el mes de febrero de 2023, momento en el que LES informará a los diferentes seleccionados.

LES puede declarar desierto el Premio si ninguna propuesta cumple los estándares previstos en estas Bases y/o los criterios de evaluación determinados por el comité evaluador.

Tras la comunicación a los Participantes seleccionados, LES publicará el nombre y los datos de estos con una descripción de sus propuestas y los motivos de su elección en su sitio web y sus redes sociales.

6.4. Entrega del Premio

A menos que LES indique otra cosa con la suficiente antelación, la entrega de los diferentes reconocimientos previstos en el Premio se realizará coincidiendo con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la

Asociación, que se celebrará anualmente en el mes de marzo en la fecha, hora y lugar que se comunicará con carácter general en la web de la misma y, particularmente, a los diferentes seleccionados.

7. Modificación de las Bases

LES se reserva el derecho, si las circunstancias así lo justifican, a modificar las presentes Bases en cualquier momento y a su entera discreción.

Se entiende por modificación, a estos efectos, cualquier variación en los plazos establecidos, así como cambio de eventos, localizaciones y especificaciones del Premio.

En caso de que se produzca una modificación, la Asociación lo comunicará a través de su sitio web www.les-sp.org a la vez que informará personalmente a los Participantes al correo electrónico que faciliten a efectos de notificaciones.

La Asociación no aceptará ninguna reclamación relacionada con el acaecimiento de las circunstancias descritas en este apartado.

8. Cancelación, modificación o suspensión del Premio

LES se reserva el derecho a suspender a un Participante y/o el Premio en su conjunto cuando se produzcan, entre otras y sin que este listado sea exhaustivo, una o varias de las siguientes circunstancias:

- Cuando un Participante actúe con deslealtad o engaño.
- Por fuerza mayor, entendiéndose como tal cualquier acontecimiento imprevisto o inesperado que no pueda ser anticipado o controlado razonablemente por LES y que pudiera afectar a la normal ejecución o desarrollo y/o a la imparcialidad y/o integridad del presente Premio.
- Cuando un Participante haya expresado opiniones discriminatorias, contrarias a la ley, antidemocráticas, en favor del terrorismo o cuyo contenido pueda ser contrarios a las buenas costumbres, a la moral o al orden público.

LES se reserva el derecho futuro a descalificar y prohibir la intervención de un Participante que haya actuado con deslealtad en este Premio respecto a cualquier concurso o reto que la Asociación organice en lo sucesivo.

En caso de que se produzca una modificación en el Premio o el mismo se suspenda por los motivos anteriormente expuestos u otros que sean razonables y motivados, LES no asumirá responsabilidad alguna frente a los Participantes que pudieran verse afectados.

9. Protección de datos de carácter personal, publicidad y derechos de imagen

La participación en el Premio es voluntaria y la gestión del mismo por parte de LES requerirá necesariamente el tratamiento de los datos de carácter personal aportado por los Participantes.

LES actuará como responsable del tratamiento de datos de los Participantes para los fines de ejecución del presente Premio, difusión del Premio y archivo histórico. LES tratará los datos de los Participantes para estos fines en virtud de la ejecución de las presentes Bases.

Para estas finalidades trataremos datos identificativos, de contacto, relacionados con su actividad laboral y otro tipo de datos (el título de su propuesta o cualquier otro dato que aporte si se le solicitan datos biográficos para la difusión del Premio). Sus datos nos los habrá proporcionado usted mismo o un tercero, como un miembro de su equipo al realizar la inscripción.

Si, como resultado de la participación en el Premio, el Participante proporciona datos personales referentes a terceros, el Participante debe, con anterioridad a que dichos datos personales sean proporcionados, informar a dichos terceros de que sus datos personales serán tratados conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Los datos personales del Participante no serán comunicados a ningún tercero. No obstante, dichos datos personales se pondrán a disposición de proveedores de servicios externos en relación con la gestión de la página web de la Asociación. De manera adicional, el título de su propuesta, su nombre y apellidos y los datos biográficos que aporte podrán ser compartidos con el público en general para fines de difusión del Premio y de archivo histórico.

Los datos personales de los Participantes se conservarán durante el periodo de tiempo necesario para cumplir con las finalidades del Premio y con aquellos requisitos legales que resulten de aplicación. En cualquier caso:

- Si la Propuesta no resulta seleccionada, los datos personales serán eliminados.
- Si la Propuesta resulta seleccionada, el tratamiento de los datos personales por parte de LES se registrará por el acuerdo correspondiente.

No obstante, los datos personales proporcionados pueden mantenerse debidamente bloqueados durante el tiempo requerido por las leyes y normativas aplicables.

LES ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos de los Participantes frente a la pérdida accidental o alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo,

asimismo, establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a los datos de los Participantes.

El Participante tiene derecho de acceso a sus datos personales que estén siendo tratados, así como derecho a solicitar la rectificación de datos inexactos o, en caso apropiado, a solicitar su eliminación cuando dichos datos ya no sean necesarios para los fines para los que se obtuvieron, y tiene, asimismo, derecho a oponerse a o restringir el tratamiento de sus datos. Los Participantes también pueden retirar su consentimiento en cualquier momento.

El Participante también puede ejercer sus derechos gratuitamente escribiendo al responsable de protección de datos a datospersonales@les-sp.org.

En el caso de que el Participante no esté satisfecho tras ejercer sus derechos, puede presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>).

La participación en el Premio supone asimismo que LES pueda hacer difusión del progreso de las propuestas presentadas, incluyendo el título atribuido a las mismas, así como del nombre y/o denominación de las personas físicas y jurídicas participantes en el Premio y de los datos personales de los Participantes consistentes en su nombre y apellidos, tanto a efectos de archivo e histórico, como en cualquier medio de comunicación interno y/o externo, ya sea o no en el contexto de cualquier campaña publicitaria o promocional relacionada con el Premio.

En consecuencia, los Participantes habrán de proporcionar los datos biográficos concretos que sean solicitados por la Asociación para dicha comunicación, según el párrafo anterior.

La mera publicación del nombre o denominación de un Participante, persona física o jurídica, y/o de la existencia de una propuesta determinada no generará ningún derecho económico a favor de los Participantes correspondientes.

Por su parte, los finalistas podrán incluir en los medios que consideren oportuno, pero en todo caso con la previa aprobación por escrito de LES su participación en el Premio.

10. Confidencialidad.

LES no estará obligado a guardar confidencialidad alguna sobre la información aportada por los Participantes, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación española vigente sobre protección de datos de carácter personal. Sin perjuicio de lo anterior, LES podrá ofrecer a los Participantes la posibilidad de celebrar un acuerdo de confidencialidad con el fin de compartir y obtener, a la par que proteger, más información y detalles sobre el contenido de sus Propuestas cuando la Asociación así lo considere necesario a los efectos de la mejor evaluación de aquéllas.

11. Traducción de las Bases

Estas Bases se han redactado en español, portugués e inglés.

Si existiera alguna inconsistencia o ambigüedad entre las diferentes versiones, primará la versión en español.

- **12. Legislación aplicable y jurisdicción**

El presente Premio y las Bases, así como todas las relaciones derivadas de la misma entre los Participantes y LES, se rigen por la Ley española vigente que resulte de aplicación en cada momento.

Cualquier disputa que pudiera surgir entre un Participante y LES que no pudiera resolverse amistosamente por los mismos, será sometida exclusivamente a los juzgados y tribunales competentes de Madrid (España).

Octubre de 2022.